

## DECRETO DE PRESIDENCIA

Vista, asimismo, la Disposición Adicional 2ª.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere la Disposición Adicional 2ª del TRLCSP y disposiciones concordantes,

### RESUELVE

**Primero.** Determinar la composición de la Mesa de Contratación de la Comarca Alto Gállego, cuyos miembros, designados con carácter permanente, se relacionan a continuación.

Presidente:

La Presidente Dª Lourdes Arruebo de Lope, titular y D. Antonio Maza Escartín, como suplente.

Vocales:

El consejero comarcal D. Javier Sadornil Gutiérrez titular, y D. Jesús García Mainar suplente.

Dª. Mª Teresa Loste Ramos titular, y Dª. Araceli Escartín Santolaria suplente

Dª. Anabel Lacasta Clemente titular y Dª Mª José Betrán Godé suplente

D. José Mª Herreros Castán titular y D. Óscar Latas Alegre suplente

El Secretario Interventor D. Ángel Mª Jaén Bayarte titular y secretario de la mesa de contratación y Dª. Isabel Ara Gabás suplente.

**Segundo.** Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el art.15.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como en el perfil de contratante, de acuerdo con la Disposición adicional 2ª, apartado 7, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector público.

**Tercero:** Dejar sin efecto las resoluciones referidas a la composición de la Mesa de Contratación dictadas con anterioridad.

En Sabiñánigo, a la fecha de la firma  
LA PRESIDENTE DE LA COMARCA ALTO GÁLLEGO  
Fdo. Lourdes Arruebo de Lope  
*Firmado electrónicamente al margen*

LOURDES ARRUEBO DE LOPE (1 de 1)  
PRESIDENTA  
Fecha Firmat: 05/05/2018  
HASH: b248774a24c4e4cc8880c932d30e541b

DECRETO

Fecha: 05/05/2018

Número: 2018-0064



Cód. Validación: 6SS5FXWXJL6J819Z23E2XFWE9 | Verificación: <http://comarcasgalllego.jedelelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1